

INFORME CONJUNTO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL Y LA TESORERÍA MUNICIPAL A LA CUENTA GENERAL 2023

Los funcionarios que suscriben, Fermín Vallecillo Moreno como Interventor General del Ayuntamiento de Málaga y María Dolores Turanzas Romero como Órgano que tiene atribuida la función de Contabilidad (Tesorera Municipal), emiten el presente informe con relación a la Cuenta General del Ejercicio 2023.

El presente informe se estructura con el siguiente índice:

1. Análisis de contenido.

- 1.1 Balance.
- 1.2 Resultado Económico-Patrimonial.
- 1.3 Contabilidad de las operaciones patrimoniales.
- 1.4 Principales magnitudes del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Consorcio.
- 1.5 Cuentas Anuales de Sociedades Mercantiles y Fundaciones Locales.

1/32

2. Análisis jurídico.

- 2.1 Formación de la Cuenta General.
- 2.2 Contenido y estructura de la Cuenta General.
- 2.3 Auditoría de los Organismos Autónomos, Agencias Públicas Locales y Consorcio.
- 2.4 Auditoría de las Sociedades Mercantiles.
- 2.5 Entes cuyas cuentas se incluyen en la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga.
- 2.6 Estabilidad presupuestaria y regla de gasto.
- 2.7 Fiscalización de operaciones.
- 2.8 Procedimiento.

3. Conclusión.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	1/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. ANÁLISIS DE CONTENIDO

1.1. BALANCE

Los montantes de los balances de cada ente antes de consolidar, tanto en cifras de 2022 y 2023 con sus diferencias, son los que a continuación se detallan:

BALANCES DE CADA ENTE ANTES DE CONSOLIDAR			
ENTIDADES	2022	2023	Diferencias €
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	2.784.656.058,02	2.781.034.370,08	-3.621.687,94
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	437.232.645,42	442.347.566,01	5.114.920,59
Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana	208.553.352,00	214.453.634,11	5.900.282,11
Centro Informático Municipal	14.160.602,02	14.488.210,41	327.608,39
Fundación Pública Local Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos	5.004.100,63	6.895.940,87	1.891.840,24
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	7.631.289,37	7.109.672,00	-521.617,37
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de	11.702.662,43	11.903.623,87	200.961,44
Consorcio Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	2.639.690,30	2.852.612,86	212.922,56
Empresa Malagueña de Transportes, SAM	48.326.334,95	76.543.710,51	28.217.375,56
Empresa Municipal de Aguas, SAM	282.973.868,67	273.823.696,16	-9.150.172,51
Empresa Municipal Parque Cementerio de Málaga, SAM	19.196.482,08	18.798.355,21	-398.126,87
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, SA	60.873.653,18	58.257.073,63	-2.616.579,55
Empresa Municipal de Limpieza y Parque del Oeste, SA	2.888.643,27	2.962.877,29	74.234,02
Empresa Municipal Más Cerca, SAM	2.403.710,12	2.791.954,40	388.244,28
Empresa Municipal Málaga Deporte y Eventos, SAM	6.737.714,68	6.934.762,62	197.047,94
Empresa Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SA	3.512.582,52	4.469.311,03	956.728,51
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, SA	605.122,53	858.528,77	253.406,24
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, SLU	58.887.367,63	64.692.654,69	5.805.287,06
Limpieza de Málaga, SAM	39.577.788,30	38.350.695,81	-1.227.092,49
Fundación Pública Local Félix Revello de Toro	933.784,68	687.525,10	-246.259,58
Fundación Pública Local Palacio de Villalón	2.766.788,18	2.059.880,17	-706.908,01
Fundación Pública Rafael Pérez Estrada	74.028,39	75.049,54	1.021,15
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, SA (mayoritaria)	62.984.866,35	68.005.113,34	5.020.246,99

2/32

1.2. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Los resultados de cada ente antes de consolidar, tanto en cifras de 2022 y 2023 con sus diferencias, son las que a continuación se detallan:

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUENTAS DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIALES DE CADA ENTE ANTES DE CONSOLIDAR			
ENTIDADES	2022	2023	Diferencias €
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	-18.299.093,83	18.638.821,73	36.937.915,56
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	9.621.537,45	4.854.596,44	-4.766.941,01
Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana	3.889.261,88	2.496.164,14	-1.393.097,74
Centro Informático Municipal	554.775,97	506.309,54	-48.466,43
Fundación Pública Local Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y	-191.298,69	471.757,91	663.056,60
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	2.213.876,32	878.831,72	-1.335.044,60
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	106.506,79	90.164,69	-16.342,10
Consorcio Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	122.589,59	382.046,90	259.457,31
Empresa Malaqueña de Transportes, SAM	697.818,76	2.578.049,54	1.880.230,78
Empresa Municipal de Aguas, SAM	-3.700.870,31	-1.096.935,95	2.603.934,36
Empresa Municipal Parque Cementerio de Málaga, SAM	13.649,13	-822.181,78	-835.830,91
Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, SA	153.101,34	517.949,42	364.848,08
Empresa Municipal de Limpieza y Parque del Oeste, SA	92.326,92	172.682,10	80.355,18
Empresa Municipal Más Cerca, SAM	103.787,99	431.183,52	327.395,53
Empresa Municipal Málaga Deporte y Eventos, SAM	69.427,76	97.261,97	27.834,21
Empresa Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SA	16.145,26	14.261,91	-1.883,35
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, SA	1.496,53	1.507,40	10,87
Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, SLU	44.660,80	1.820.348,55	1.775.687,75
Limpieza de Málaga, SAM	211.215,32	54.458,95	-156.756,37
Fundación Pública Local Félix Revello de Toro	1.685,83	3.041,81	1.355,98
Fundación Pública Local Palacio de Villalón	157.335,38	11.281,74	-146.053,64
Fundación Pública Rafael Pérez Estrada	409,91	958,76	548,85
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, SA	3.183.438,91	2.507.355,48	-676.083,43

1.3. CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES PATRIMONIALES

La contabilidad de las operaciones patrimoniales se realiza no sólo teniendo en cuenta las operaciones producidas a los largo del ejercicio sino también al final del mismo con el fin de realizar una correcta aplicación de las normas de registro y valoración que procedan en cada caso, así como su conciliación con los datos que contiene el aplicativo de Gestión Integral Patrimonial (en adelante, GIP); debiendo destacar los siguientes aspectos:

3/32

- Desde hace cuatro años se está tratando de completar el proceso de integración patrimonial de los activos recogidos en los aplicativos GIP (de patrimonio) y SICALWIN (de contabilidad) respectivamente; a cuyo empeño se están aplicando la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (en adelante, GMU) y la Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga, a través del Servicio de Gestión de Bienes y Derechos, mediante el oportuno trabajo interno de revisión, consiguiendo datos cada vez más ajustados.

No obstante lo anterior, y aun reconociendo el trabajo anual, la Intervención General del Ayuntamiento de Málaga (en adelante, IGAM) viene reclamando la necesidad de realizar un Registro de Bienes y Recursos del PMS (por parte de GMU y en base al Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía) donde se identifiquen, describan y valoren los bienes calificados como Patrimonio Municipal del Suelo, se indique su destino, y se especifique los recursos procedentes del equivalente en metálico y los destinos del PMS.

- Desde la entrada en vigor del Presupuesto General de 2022 se ha establecido otro sistema de presupuestación y contabilización de las inversiones gestionadas para el Ayuntamiento por la GMU y el IMV, más acorde a la Norma de Valoración 12 del Plan Contable.

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	3/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.4. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL AYUNTAMIENTO, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIO

Excmo. Ayuntamiento de Málaga		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	-11.858.671,92 €
	AJUSTADO	58.802.118,48 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	180.556.039,60 €
	GASTOS GENERALES	35.820.123,83 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		2.781.034.370,08 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		2.199.654,57 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	104.584.049,48 €
	AMORTIZACIONES	30.221.838,49 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	18.638.821,73 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	49
	IMPORTE DE LOS REPAROS	10.590.625,03 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	2
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	27.702,93 €

4/32

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	-15.481.135,02 €
	AJUSTADO	622,30 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	80.801.765,34 €
	GASTOS GENERALES	958.402,12 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		442.347.566,01 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		599.515,45 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	7.309.357,71 €
	AMORTIZACIONES	345.131,78 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	4.854.596,44 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	5
	IMPORTE DE LOS REPAROS	126.629,80 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	0
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones	Página 4/32		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	3.541.048,31 €
	AJUSTADO	2.295.459,28 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	35.800.250,01 €
	GASTOS GENERALES	1.013.045,72 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		214.453.634,11 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		782.190,09 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	22.920.723,89 €
	AMORTIZACIONES	2.548.566,76 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	2.496.164,14 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	10
	IMPORTE DE LOS REPAROS	1.436.321,59 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	0
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

Centro Informático Municipal		
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	94.374,49 €
	AJUSTADO	895.957,23 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	8.194.458,47 €
	GASTOS GENERALES	8.160.588,45 €
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		14.488.210,41 €
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		37.788,10 €
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	0,00 €
	AMORTIZACIONES	913.494,51 €
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	506.309,54 €
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	4
	IMPORTE DE LOS REPAROS	296.905,23 €
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	0
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €

5/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones	Página 5/32		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundación Pública Local Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales			F
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	1.680.377,23 €	
	AJUSTADO	2.131.999,62 €	
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	2.245.487,69 €	
	GASTOS GENERALES	2.209.157,69 €	
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		6.895.940,87 €	
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		1.224.000,65 €	
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	36.330,00 €	
	AMORTIZACIONES	92.090,92 €	
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	471.757,91 €	
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	8	
	IMPORTE DE LOS REPAROS	1.236.041,14 €	
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	1	
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	3.682,98 €	

Instituto Municipal para la Formación y el Empleo			
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	961.726,23 €	
	AJUSTADO	133.865,56 €	
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	6.233.015,04 €	
	GASTOS GENERALES	2.020.141,39 €	
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		7.109.672,00 €	
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		89.091,74 €	
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	22.830,61 €	
	AMORTIZACIONES	8.237,16 €	
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	878.831,72 €	
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	3	
	IMPORTE DE LOS REPAROS	153.836,52 €	
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	0	
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €	

6/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34	
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34	
Observaciones		Página	6/32	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga			GI
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	159.060,80 €	
	AJUSTADO	159.060,80 €	
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	2.955.975,38 €	
	GASTOS GENERALES	2.955.975,38 €	
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		11.903.623,87 €	
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		139.380,12 €	
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	0,00 €	
	AMORTIZACIONES	140.845,05 €	
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	90.164,69 €	
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	2	
	IMPORTE DE LOS REPAROS	25.114,01 €	
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	0	
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	0,00 €	

Consortio Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga			
RESULTADO PRESUPUESTARIO	NO AJUSTADO	325.318,68 €	
	AJUSTADO	325.318,68 €	
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	TOTAL	2.318.903,46 €	
	GASTOS GENERALES	2.318.903,46 €	
BALANCE (TOTAL ACTIVO/PASIVO)		2.852.612,86 €	
SALDO DE LA CUENTA 413 A 31/12		13.945,68 €	
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS (DUDOSO COBRO)	0,00 €	
	AMORTIZACIONES	26.620,46 €	
	RESULTADO NETO (AHORRO/DESAHORRO)	382.046,90 €	
REPAROS DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE REPAROS	3	
	IMPORTE DE LOS REPAROS	35.843,14 €	
OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA DURANTE EL EJERCICIO	NÚMERO DE OMISIONES	1	
	IMPORTE DE LAS OMISIONES	30.200,00 €	

7/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	7/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.5. CUENTAS ANUALES DE SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES LOCALES

Empresa Malagueña de Transportes, SAM						
CUENTAS ANUALES			FONDO DE MANIOBRA			
FECHA DE FORMULACIÓN	15/03/2024		[1] ACTIVO CORRIENTE	30.030.752,71 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA	15/05/2024		[2] PASIVO CORRIENTE	15.888.036,74 €		
FECHA DE APROBACIÓN	16/05/2024		[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA	14.142.715,97 €		
MODELO	Normal		[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA	1,89		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA						
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.						
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO						
FONDOS PROPIOS	15.565.804,44 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social	10.532.820,62 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales	2.454.934,28 €		Se observa que las reservas legales son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales	1.128.967,63 €					
% Reservas legales/capital social	10,72%		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
Reservas voluntarias	1.325.966,65 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Resultados de ejercicios anteriores	0,00 €					
Resultados del ejercicio	2.578.049,54 €					
SUBVENCIONES DE CAPITAL	27.557.946,59 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
PATRIMONIO NETO	43.123.751,03 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
% Patrimonio neto/capital social	409,42%					
ENDEUDAMIENTO BANCARIO			OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
A CORTO PLAZO	165.634,14 €		LEASING	9.202.341,88 €		
A LARGO PLAZO	3.229.865,86 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	4.809.949,60 €		
TOTAL	3.395.500,00 €		TOTAL	14.012.291,48 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						
ENE	12,29	MAY	10,01	SEP	13,51	CÓMPUTO ANUAL 14,06
FEB	12,37	JUN	14,38	OCT	13,14	
MAR	12,37	JUL	17,12	NOV	13,64	
ABR	13,47	AGO	11,71	DIC	11,07	
MOROSIDAD (DÍAS)						
PRIMER TRIMESTRE		14,36				
SEGUNDO TRIMESTRE		13,79				
TERCER TRIMESTRE		14,95				
CUARTO TRIMESTRE		13,48				
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD						
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.						
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.						

8/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34		
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		Página		8/32
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Empresa Municipal de Aguas, SAM										
CUENTAS ANUALES					FONDO DE MANIOBRA					
FECHA DE FORMULACIÓN		14/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		27.230.582,49 €			
FECHA DE LA AUDITORÍA		25/04/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		23.517.507,85 €			
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		3.713.074,64 €			
MODELO		Normal			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		1,16			
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA										
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.										
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO										
FONDOS PROPIOS				94.799.452,92 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES				
Capital social				72.842.961,44 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL				
Reservas totales				23.053.427,43 €		Se observa que las reservas legales son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.				
Reservas legales				3.241.362,91 €						
% Reservas legales/capital social				4,45%		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL				
Reservas voluntarias				19.812.064,52 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.				
Resultados de ejercicios anteriores				0,00 €						
Resultados del ejercicio				(1.096.935,95 €)		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD				
SUBVENCIONES DE CAPITAL				61.180.981,20 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo negativo, lo que viene a significar que incurre en pérdidas, no obstante, las pérdidas no han requerido aportación del ente matriz, tal como establece el artículo 24.1 del Reglamento de Estabilidad Presupuestaria.				
PATRIMONIO NETO				155.980.434,12 €						
% Patrimonio neto/capital social				214,13%						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS					
A CORTO PLAZO		6.337.077,19 €			LEASING		32.677.822,50 €			
A LARGO PLAZO		58.245.787,48 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		4.856.911,17 €			
TOTAL		64.582.864,67 €			TOTAL		37.534.733,67 €			
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						MOROSIDAD (DÍAS)				
ENE	20,71	MAY	12,97	SEP	13,28	CÓMPUTO ANUAL		PRIMER TRIMESTRE		18,96
FEB	19,04	JUN	14,18	OCT	14,14			SEGUNDO TRIMESTRE		14,77
MAR	19,04	JUL	15,49	NOV	11,36			TERCER TRIMESTRE		15,64
ABR	15,37	AGO	15,73	DIC	14,28			CUARTO TRIMESTRE		14,32
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD										
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.										
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.										

9/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	Maria Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal Parque Cementerio de Málaga, SAM									
CUENTAS ANUALES					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN		14/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		1.034.407,05 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA		12/04/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		3.411.922,17 €		
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		(2.377.515,12 €)		
MODELO		Normal			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		0,30		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor negativo o cero, con un ratio inferior a 1. Este dato pone de relieve una situación de falta de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS				7.996.781,25 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social				1.001.160,00 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales				7.817.803,03 €		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales				347.426,29 €					
% Reservas legales/capital social				34,70%					
Reservas voluntarias				7.470.376,74 €		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
Resultados de ejercicios anteriores				0,00 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Resultados del ejercicio				(822.181,78 €)					
SUBVENCIONES DE CAPITAL				625.397,46 €					
PATRIMONIO NETO				8.622.178,71 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
% Patrimonio neto/capital social				861,22%		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo negativo, lo que viene a significar que incurre en pérdidas, no obstante, las pérdidas no han requerido aportación del ente matriz, tal como establece el artículo 24.1 del Reglamento de Estabilidad Presupuestaria.			
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO		1.824.626,20 €			LEASING		0,00 €		
A LARGO PLAZO		4.657.185,75 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		169.761,41 €		
TOTAL		6.481.811,95 €			TOTAL		169.761,41 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						MOROSIDAD (DÍAS)			
ENE	15,59	MAY	26,56	SEP	48,05	CÓMPUTO ANUAL 35,99	PRIMER TRIMESTRE	16,37	
FEB	13,41	JUN	32,15	OCT	54,97		SEGUNDO TRIMESTRE	26,21	
MAR	13,41	JUL	43,92	NOV	58,63		TERCER TRIMESTRE	38,25	
ABR	20,50	AGO	39,56	DIC	53,73		CUARTO TRIMESTRE	54,08	
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En alguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 pero en ninguno el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. No se precisa la adopción de medidas orientadas a reducir el periodo medio de pago; pero es recomendable hacer un seguimiento para evitar que situaciones puntuales deriven en estructurales.									

10/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	10/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, SA									
Cuentas Anuales					Fondo de Maniobra				
Fecha de formulación		14/03/2024			[1] Activo Corriente		13.346.804,51 €		
Fecha de la auditoría		30/04/2024			[2] Pasivo Corriente		8.846.583,53 €		
Fecha de aprobación		16/05/2024			[3]=[1]-[2] Fondo de Maniobra		4.500.220,98 €		
Modelo		Normal			[4]=[1]/[2] Ratio del Fondo de Maniobra		1,51		
Valoración del Fondo de Maniobra									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
Análisis del Patrimonio Neto									
Fondos Propios				5.221.146,53 €		Principales Conclusiones			
Capital social				2.503.231,64 €		Relación Reservas/Capital Social			
Reservas totales				2.199.965,47 €		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales				500.646,32 €					
% Reservas legales/capital social				20,00%					
Reservas voluntarias				1.699.319,15 €		Relación Patrimonio Neto/Capital Social			
Resultados de ejercicios anteriores				0,00 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Resultados del ejercicio				517.949,42 €					
Subvenciones de Capital				32.372.747,20 €		Principio de Estabilidad			
Patrimonio Neto				37.593.893,73 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
% Patrimonio neto/capital social				1.501,81%					
Endeudamiento Bancario					Otros Pasivos Financieros				
A corto plazo		0,00 €			Leasing		0,00 €		
A largo plazo		0,00 €			Otros productos financieros		1.139.475,81 €		
TOTAL		0,00 €			TOTAL		1.139.475,81 €		
Periodo Medio de Pago del Ejercicio (Días)							Morosidad (Días)		
ENE	20,13	MAY	12,08	SEP	12,06	CÓMPUTO ANUAL	PRIMER TRIMESTRE		18,55
FEB	11,68	JUN	13,12	OCT	9,70		SEGUNDO TRIMESTRE		13,65
MAR	11,68	JUL	10,38	NOV	11,84		TERCER TRIMESTRE		11,74
ABR	12,91	AGO	11,73	DIC	9,72		CUARTO TRIMESTRE		16,62
							12,85		
Consideraciones en relación a la morosidad									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

11/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno		Firmado	06/08/2024 14:41:34	
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero		Firmado	06/08/2024 14:32:34	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		Página	11/32	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Empresa Municipal de Limpieza y Parque del Oeste, SA									
Cuentas Anuales					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN		13/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		2.711.135,76 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA		03/05/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		914.103,06 €		
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		1.797.032,70 €		
MODELO		Normal			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		2,97		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS			1.925.111,24 €			PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social			255.430,14 €			RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas totales			1.496.999,00 €						
Reservas legales			51.086,03 €						
% Reservas legales/capital social			20,00%			RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Reservas voluntarias			1.445.912,97 €						
Resultados de ejercicios anteriores			0,00 €						
Resultados del ejercicio			172.682,10 €			PRINCIPIO DE ESTABILIDAD El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
SUBVENCIONES DE CAPITAL			77.443,27 €						
PATRIMONIO NETO			2.002.554,51 €						
% Patrimonio neto/capital social			783,99%						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO		0,00 €			LEASING		0,00 €		
A LARGO PLAZO		0,00 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		16.053,16 €		
TOTAL		0,00 €			TOTAL		16.053,16 €		
PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							MOROSIDAD (DÍAS)		
ENE	20,37	MAY	15,90	SEP	16,26	CÓMPUTO ANUAL 20,84	PRIMER TRIMESTRE	20,98	
FEB	17,38	JUN	10,00	OCT	15,02		SEGUNDO TRIMESTRE	18,17	
MAR	17,38	JUL	16,52	NOV	13,64		TERCER TRIMESTRE	21,32	
ABR	13,31	AGO	18,29	DIC	9,36		CUARTO TRIMESTRE	17,90	
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

12/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal Más Cerca, SAM									
Cuentas Anuales					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN		13/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		2.774.070,50 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA		08/05/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		495.703,21 €		
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		2.278.367,29 €		
MODELO		Abreviado			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		5,60		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS			2.271.012,18 €			PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social			83.800,39 €			RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales			1.756.028,27 €			Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a			
Reservas legales			16.760,08 €			destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para			
% Reservas legales/capital social			20,00%			incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas voluntarias			1.739.268,19 €			RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
Resultados de ejercicios anteriores			0,00 €			Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto			
Resultados del ejercicio			431.183,52 €			previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
SUBVENCIONES DE CAPITAL			0,00 €			PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
PATRIMONIO NETO			2.271.012,18 €			El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
% Patrimonio neto/capital social			2.710,03%						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO		0,00 €			LEASING		0,00 €		
A LARGO PLAZO		0,00 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		25.239,01 €		
TOTAL		0,00 €			TOTAL		25.239,01 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							MOROSIDAD (DÍAS)		
ENE	4,93	MAY	12,83	SEP	9,31	CÓMPUTO ANUAL 10,22	PRIMER TRIMESTRE	6,38	
FEB	7,31	JUN	6,90	OCT	6,71		SEGUNDO TRIMESTRE	9,14	
MAR	7,31	JUL	10,02	NOV	7,69		TERCER TRIMESTRE	15,14	
ABR	2,95	AGO	5,59	DIC	8,44		CUARTO TRIMESTRE	11,89	
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

13/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Municipal Málaga Deporte y Eventos, SAM									
Cuentas Anuales					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN		14/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		4.677.594,61 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA		08/04/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		4.197.252,81 €		
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		480.341,80 €		
MODELO		Abreviado			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		1,11		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS			367.377,67 €			PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social			60.101,22 €			RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales			210.014,48 €			Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a			
Reservas legales			12.020,24 €			destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para			
% Reservas legales/capital social			20,00%			incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas voluntarias			197.994,24 €			RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
Resultados de ejercicios anteriores			0,00 €			Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto			
Resultados del ejercicio			97.261,97 €			previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
SUBVENCIONES DE CAPITAL			1.657.749,87 €			PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
PATRIMONIO NETO			2.025.127,54 €			El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
% Patrimonio neto/capital social			3.369,53%						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO		0,00 €			LEASING		0,00 €		
A LARGO PLAZO		0,00 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		55.059,27 €		
TOTAL		0,00 €			TOTAL		55.059,27 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							MOROSIDAD (DÍAS)		
ENE	27,73	MAY	13,96	SEP	9,01	CÓMPUTO ANUAL	PRIMER TRIMESTRE		27,19
FEB	9,04	JUN	15,77	OCT	22,76		SEGUNDO TRIMESTRE		20,69
MAR	9,04	JUL	12,06	NOV	14,34		TERCER TRIMESTRE		14,70
ABR	14,99	AGO	13,27	DIC	5,08		CUARTO TRIMESTRE		20,67
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

14/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34	
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34	
Observaciones		Página	14/32	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Empresa Municipal Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SA									
Cuentas Anuales					Fondo de Maniobra				
Fecha de formulación		13/03/2024			[1] Activo Corriente		2.684.314,19 €		
Fecha de la auditoría		10/05/2024			[2] Pasivo Corriente		2.595.691,95 €		
Fecha de aprobación		16/05/2024			[3]=[1]-[2] Fondo de Maniobra		88.622,24 €		
Modelo		Normal			[4]=[1]/[2] Ratio del Fondo de Maniobra		1,03		
Valoración del Fondo de Maniobra									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
Análisis del Patrimonio Neto									
Fondos Propios				164.451,44 €		Principales Conclusiones			
Capital social				60.150,00 €		Relación Reservas/Capital Social			
Reservas totales				90.039,53 €		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales				12.030,00 €					
% Reservas legales/capital social				20,00%					
Reservas voluntarias				78.009,53 €		Relación Patrimonio Neto/Capital Social			
Resultados de ejercicios anteriores				0,00 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Resultados del ejercicio				14.261,91 €					
Subvenciones de capital				1.671.784,14 €		Principio de Estabilidad			
Patrimonio Neto				1.836.235,58 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
% Patrimonio neto/capital social				3.052,76%					
Endeudamiento Bancario					Otros Pasivos Financieros				
A corto plazo		0,00 €			Leasing		0,00 €		
A largo plazo		0,00 €			Otros productos financieros		0,00 €		
Total		0,00 €			Total		0,00 €		
Periodo medio de pago del ejercicio (días)							Morosidad (días)		
ENE	22,90	MAY	28,95	SEP	30,49	CÓMPUTO ANUAL	PRIMER TRIMESTRE	27,72	
FEB	29,95	JUN	30,00	OCT	30,25		SEGUNDO TRIMESTRE	26,95	
MAR	29,95	JUL	30,51	NOV	26,69		TERCER TRIMESTRE	27,78	
ABR	28,68	AGO	27,11	DIC	28,80		CUARTO TRIMESTRE	24,89	
26,27									
Consideraciones en relación a la morosidad									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

15/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, SA									
Cuentas Anuales					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN		13/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		307.779,72 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA		09/05/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		286.791,78 €		
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		20.987,94 €		
MODELO		Abreviado			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		1,07		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS				71.552,85 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social				60.150,00 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales				(8.328,20 €)		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales				12.030,00 €					
% Reservas legales/capital social				20,00%					
Reservas voluntarias				(20.358,20 €)		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
Resultados de ejercicios anteriores				18.223,65 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Resultados del ejercicio				1.507,40 €					
SUBVENCIONES DE CAPITAL				470.814,29 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
PATRIMONIO NETO				542.367,14 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
% Patrimonio neto/capital social				901,69%					
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO		0,00 €			LEASING		0,00 €		
A LARGO PLAZO		0,00 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		0,00 €		
TOTAL		0,00 €			TOTAL		0,00 €		
PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						MOROSIDAD (DÍAS)			
ENE	14,62	MAY	16,63	SEP	15,99	CÓMPUTO ANUAL 13,56	PRIMER TRIMESTRE		13,91
FEB	17,39	JUN	8,60	OCT	22,22		SEGUNDO TRIMESTRE		15,63
MAR	17,39	JUL	10,85	NOV	13,86		TERCER TRIMESTRE		11,41
ABR	16,35	AGO	10,34	DIC	3,67		CUARTO TRIMESTRE		14,19
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

16/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, SLU										
Cuentas Anuales					FONDO DE MANIOBRA					
FECHA DE FORMULACIÓN		14/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		16.325.283,11 €			
FECHA DE LA AUDITORÍA		24/04/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		1.928.204,93 €			
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		14.397.078,18 €			
MODELO		PYME			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		8,47			
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA										
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.										
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO										
FONDOS PROPIOS		32.683.217,84 €			PRINCIPALES CONCLUSIONES					
Capital social		29.107.000,00 €			RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL					
Reservas totales		1.755.869,29 €			Se observa que las reservas legales son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.					
Reservas legales		175.586,94 €								
% Reservas legales/capital social		0,60%								
Reservas voluntarias		1.580.282,35 €			RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL					
Resultados de ejercicios anteriores		0,00 €			Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.					
Resultados del ejercicio		1.820.348,55 €								
SUBVENCIONES DE CAPITAL		10.405.874,34 €								
PATRIMONIO NETO		43.089.092,18 €			PRINCIPIO DE ESTABILIDAD					
% Patrimonio neto/capital social		148,04%			El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.					
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS					
A CORTO PLAZO		83.812,20 €			LEASING		0,00 €			
A LARGO PLAZO		16.121.473,82 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		0,00 €			
TOTAL		16.205.286,02 €			TOTAL		0,00 €			
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						MOROSIDAD (DÍAS)				
ENE	9,38	MAY	13,04	SEP	3,61	CÓMPUTO ANUAL		PRIMER TRIMESTRE		7,01
FEB	8,24	JUN	4,16	OCT	3,37			SEGUNDO TRIMESTRE		8,28
MAR	8,24	JUL	4,17	NOV	6,73	5,53		TERCER TRIMESTRE		3,84
ABR	5,45	AGO	6,11	DIC	3,05			CUARTO TRIMESTRE		4,42
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD										
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.										
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.										

17/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34	
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34	
Observaciones		Página	17/32	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Limpieza de Málaga, SAM									
Cuentas Anuales					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN		13/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		19.429.704,42 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA		08/04/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		17.228.721,08 €		
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		2.200.983,34 €		
MODELO		Normal			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		1,13		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS				4.964.239,45 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social				1.460.000,00 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales				3.449.780,50 €		Se observa que las reservas legales no son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad no está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales				292.000,00 €					
% Reservas legales/capital social				20,00%					
Reservas voluntarias				3.157.780,50 €		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
Resultados de ejercicios anteriores				0,00 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Resultados del ejercicio				54.458,95 €					
SUBVENCIONES DE CAPITAL				10.007.793,59 €					
PATRIMONIO NETO				14.972.033,04 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
% Patrimonio neto/capital social				1.025,48%		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO		623.700,89 €			LEASING		1.696.806,12 €		
A LARGO PLAZO		0,00 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		374.510,60 €		
TOTAL		623.700,89 €			TOTAL		2.071.316,72 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							MOROSIDAD (DÍAS)		
ENE	29,33	MAY	15,96	SEP	14,88	CÓMPUTO ANUAL	PRIMER TRIMESTRE		30,80
FEB	35,71	JUN	17,30	OCT	24,54		SEGUNDO TRIMESTRE		24,80
MAR	35,71	JUL	20,49	NOV	19,77		TERCER TRIMESTRE		20,03
ABR	32,47	AGO	14,53	DIC	14,50		CUARTO TRIMESTRE		24,27
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En alguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 pero en ninguno el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de medidas orientadas a reducir el periodo medio de pago; pero es recomendable hacer un seguimiento para evitar que situaciones puntuales deriven en estructurales.									

18/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34	
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34	
Observaciones		Página	18/32	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, SA (mayoritaria)									
Cuentas Anuales					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE FORMULACIÓN		15/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		14.623.398,86 €		
FECHA DE LA AUDITORÍA		08/04/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		12.951.546,98 €		
FECHA DE APROBACIÓN		16/05/2024			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		1.671.851,88 €		
MODELO		Normal			[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		1,13		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS				48.555.741,05 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES			
Capital social				34.480.000,00 €		RELACIÓN RESERVAS/CAPITAL SOCIAL			
Reservas totales				11.568.385,57 €		Se observa que las reservas legales son inferiores al 20% del capital social, por lo que la entidad está obligada a destinar al menos un 10% del beneficio del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta alcanzar el referido 20%, tal como establece el apartado a) del artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.			
Reservas legales				5.598.074,16 €					
% Reservas legales/capital social				16,24%		RELACIÓN PATRIMONIO NETO/CAPITAL SOCIAL			
Reservas voluntarias				5.970.311,41 €		Se observa que el patrimonio neto no es inferior al 50% del capital social, por lo que la entidad no incurre en supuesto previsto en el artículo 363.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los términos contemplados en el artículo 13.1 de la Ley 3/2020 en concordancia con el artículo 3.2 del Real Decreto-Ley 27/2021.			
Resultados de ejercicios anteriores				0,00 €					
Resultados del ejercicio				2.507.355,48 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD			
SUBVENCIONES DE CAPITAL				6.333,73 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.			
PATRIMONIO NETO				48.562.074,78 €					
% Patrimonio neto/capital social				140,84%					
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO		5.678.115,08 €			LEASING		162.910,30 €		
A LARGO PLAZO		6.033.080,21 €			OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS		3.054.550,64 €		
TOTAL		11.711.195,29 €			TOTAL		3.217.460,94 €		
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							MOROSIDAD (DÍAS)		
ENE	22,29	MAY	18,80	SEP	21,45	CÓMPUTO ANUAL 21,53	PRIMER TRIMESTRE		26,00
FEB	20,66	JUN	24,93	OCT	23,77		SEGUNDO TRIMESTRE		25,13
MAR	20,66	JUL	18,94	NOV	12,92		TERCER TRIMESTRE		23,88
ABR	22,07	AGO	23,90	DIC	19,59		CUARTO TRIMESTRE		21,20
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

19/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundación Pública Local Félix Revello de Toro									
CUENTAS ANUALES					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE LA AUDITORÍA		27/02/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		70.771,67 €		
FECHA DE APROBACIÓN		13/03/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		17.924,46 €		
MODELO		Abreviado			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		52.847,21 €		
					[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		3,95		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS			52.847,21 €		SUBVENCIONES DE CAPITAL			616.753,43 €	
Dotación Fundacional/Fondo Social			30.000,00 €		PATRIMONIO NETO			669.600,64 €	
Reservas totales			0,00 €		% Patrimonio Neto/Fondo Dotacional			2.232,00%	
Reservas estatutarias			0,00 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES				
% Reservas estatutarias/Fondo Dotacional			0,00%						
Reservas voluntarias			0,00 €		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.				
Resultados de ejercicios anteriores			19.805,40 €						
Resultados del ejercicio			3.041,81 €						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO			0,00 €		LEASING			0,00 €	
A LARGO PLAZO			0,00 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS			0,00 €	
TOTAL			0,00 €		TOTAL			0,00 €	
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)							MOROSIDAD (DÍAS)		
ENE	1,97	MAY	4,14	SEP	3,05	CÓMPUTO ANUAL	PRIMER TRIMESTRE		2,57
FEB	3,90	JUN	2,80	OCT	2,11		SEGUNDO TRIMESTRE		3,46
MAR	3,90	JUL	3,69	NOV	1,22	SIN DATOS	TERCER TRIMESTRE		3,27
ABR	3,29	AGO	3,05	DIC	2,39		CUARTO TRIMESTRE		1,80
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

20/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundación Pública Local Palacio de Villalón									
CUENTAS ANUALES					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE LA AUDITORÍA		20/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		688.211,99 €		
FECHA DE APROBACIÓN		14/03/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		325.421,74 €		
MODELO		Abreviado			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		362.790,25 €		
					[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		2,11		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS			422.096,74 €		SUBVENCIONES DE CAPITAL			1.209.609,29 €	
Dotación Fundacional/Fondo Social			30.000,00 €		PATRIMONIO NETO			1.631.706,03 €	
Reservas totales			380.815,00 €		% Patrimonio Neto/Fondo Dotacional			5.439,02%	
Reservas estatutarias			380.815,00 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES				
% Reservas estatutarias/Fondo Dotacional			1.269,38%		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD				
Reservas voluntarias			0,00 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.				
Resultados de ejercicios anteriores			0,00 €						
Resultados del ejercicio			11.281,74 €						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO			0,00 €		LEASING			0,00 €	
A LARGO PLAZO			0,00 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS			28.958,17 €	
TOTAL			0,00 €		TOTAL			28.958,17 €	
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						MOROSIDAD (DÍAS)			
ENE	10,15	MAY	11,45	SEP	12,47	CÓMPUTO ANUAL 14,00	PRIMER TRIMESTRE	14,00	
FEB	11,20	JUN	19,63	OCT	13,40		SEGUNDO TRIMESTRE	14,84	
MAR	11,20	JUL	11,42	NOV	18,91		TERCER TRIMESTRE	14,88	
ABR	8,26	AGO	15,79	DIC	4,23		CUARTO TRIMESTRE	11,94	
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

21/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
Observaciones	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fundación Pública Rafael Pérez Estrada									
Cuentas Anuales					FONDO DE MANIOBRA				
FECHA DE LA AUDITORÍA		21/03/2024			[1] ACTIVO CORRIENTE		46.099,54 €		
FECHA DE APROBACIÓN		14/03/2024			[2] PASIVO CORRIENTE		8.455,83 €		
MODELO		Abreviado			[3]=[1]-[2] FONDO DE MANIOBRA		37.643,71 €		
					[4]=[1]/[2] RATIO DEL FONDO DE MANIOBRA		5,45		
VALORACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA									
El Fondo de Maniobra arroja un valor positivo, con un ratio igual o superior a 1. Este dato pone de relieve una situación de solvencia financiera a corto plazo.									
ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO									
FONDOS PROPIOS			66.593,71 €		SUBVENCIONES DE CAPITAL			0,00 €	
Dotación Fundacional/Fondo Social			58.950,00 €		PATRIMONIO NETO			66.593,71 €	
Reservas totales			6.684,95 €		% Patrimonio Neto/Fondo Dotacional			112,97%	
Reservas estatutarias			6.684,95 €		PRINCIPALES CONCLUSIONES				
% Reservas estatutarias/Fondo Dotacional			11,34%		PRINCIPIO DE ESTABILIDAD				
Reservas voluntarias			0,00 €		El resultado del ejercicio actual arroja un saldo equilibrado o positivo, lo que viene a significar que está en situación de equilibrio financiero y, por consiguiente, se cumple con el principio de estabilidad.				
Resultados de ejercicios anteriores			0,00 €						
Resultados del ejercicio			958,76 €						
ENDEUDAMIENTO BANCARIO					OTROS PASIVOS FINANCIEROS				
A CORTO PLAZO			0,00 €		LEASING			0,00 €	
A LARGO PLAZO			0,00 €		OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS			0,00 €	
TOTAL			0,00 €		TOTAL			0,00 €	
PERIODO MEDIO DE PAGO DEL EJERCICIO (DÍAS)						MOROSIDAD (DÍAS)			
ENE	2,44	MAY	1,03	SEP	1,13	CÓMPUTO ANUAL 2,12	PRIMER TRIMESTRE	2,66	
FEB	2,39	JUN	1,62	OCT	1,44		SEGUNDO TRIMESTRE	1,56	
MAR	2,39	JUL	0,61	NOV	2,94		TERCER TRIMESTRE	0,98	
ABR	2,22	AGO	2,78	DIC	3,14		CUARTO TRIMESTRE	2,69	
CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A LA MOROSIDAD									
En ninguno de los trimestres se supera el plazo de 30 días previsto en el apartado 1 ni el de 60 días del apartado 3, ambos del artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.									
No se precisa la adopción de acciones orientadas a reducir el periodo medio de pago.									

22/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34	
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34	
Observaciones		Página	22/32	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2. ANÁLISIS JURÍDICO

2.1. FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

Conforme establece la regla 47 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (en adelante, ICAL) la Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

De otro lado, el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL) establece que a la terminación del ejercicio presupuestario se formará la Cuenta General, poniendo de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. La Cuenta General se acompañará de la documentación complementaria regulada en la regla 48 de la ICAL.

En el momento actual se están elaborando los estados de consolidación contable, que en todo caso deberán estar confeccionados para el momento de aprobación de la Cuenta General por el Pleno de la corporación conforme a la literalidad del artículo 209 del TRLRHL.

23/32

2.2. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL

El artículo 210 del TRLRHL establece que el contenido, estructura y normas de elaboración de las cuentas de las entidades locales y organismos autónomos se determinarán por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la IGAE.

Conforme al artículo anterior, el Ministerio de Hacienda reguló el contenido de las cuentas de las entidades locales y organismos autónomos en la regla 45 de la ICAL y en la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que se recoge como anexo de la ICAL y de manera análoga se regula en el artículo 209 del TRLRHL.

El contenido y estructura de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 se ajusta a lo dispuesto en el párrafo precedente.

En el caso de las cuentas de las sociedades mercantiles y fundaciones locales, según correspondan, se ajustan al Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas,

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	23/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; o al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Conforme establece la regla 44 de la ICAL, la Cuenta General está integrada por la cuenta de la propia entidad local, la cuenta de sus organismos autónomos o agencias públicas locales y las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local. A este respecto debemos señalar que, de acuerdo con la regla mencionada, dentro de la Cuenta General no está integrada la de los consorcios adscritos a la administración.

En lo que se refiere al Consorcio OCM, a la sociedad SMASSA participada en un 51% y a las Fundaciones mayoritariamente participadas por el Ayuntamiento de Málaga, deben incluirse en el expediente de Cuenta General aportándose sus Estados Anuales como documentación complementaria a la que se refiere la regla 48.1 de la ICAL.

Igualmente debe ocurrir con los presupuestos generales del Ayuntamiento que, de acuerdo con el informe de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, al estar éstos constituidos por los de la propia entidad, los organismos autónomos dependientes de la misma y los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, deberían incorporarse como anexos los presupuestos de los consorcios adscritos.

La regla 45 de la ICAL, establece que las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos son: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria, a las que deberá unirse las actas de arqueo y certificaciones de cada entidad bancaria referidas a fin de ejercicio o estado de conciliación en caso de discrepancia entre saldos contables y bancarios.

24/32

Asimismo, la Cuenta General se acompañará de las cuentas anuales consolidadas, tras modificación introducida por la disposición final 1.1. c) de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio.

También se acompañará de un resumen de obligaciones reconocidas de servicios y su contraste con ingresos a modo de memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos y un resumen de gastos ejecutados (ORN) por Programas de Actuación Municipal (en adelante, PAM) y su comparativa con créditos iniciales en cuanto a grado de cumplimiento a modo de memoria sobre cumplimiento de objetivos programados.

La Cuenta general se soporta con las bases de datos del sistema informático en el que residen los registros contables, que, según la Regla 15 de la ICAL, son soporte suficiente para la llevanza de la Contabilidad sin que sea obligatoria la obtención y conservación de libros de contabilidad. Las entidades a las que no les es de aplicación el PGCPAL cumplen con los requerimientos de soporte del Código de Comercio y legislación mercantil y de fundaciones correspondiente.

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	24/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.3. AUDITORÍA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS PÚBLICAS LOCALES Y CONSORCIO

Este es el segundo ejercicio que se realiza una auditoría de cuentas de acuerdo con las normas técnicas aplicables con la colaboración de auditores externos sobre las cuentas anuales de los organismos autónomos, agencias públicas y Consorcio. Gracias a estas auditorías se están mejorando algunos desajustes, lo que conlleva poder trabajar a lo largo de 2024 en una mejora de la imagen fiel.

El resultado de las auditorías de cuentas han sido 7 informes, 1 favorable (Gestrisam) y 6 con salvedades. Las principales salvedades recogidas en los informes hacen referencia a aspectos puestos de manifiesto en los informes definitivos de auditoría de cuentas referidas al ejercicio 2022 entre los que se destacan:

- ✓ Las entidades tienen elementos de inmovilizado cedidos por el Ayuntamiento sin que se determine la valoración de los mismos, no figurando en el balance de los mismos.
- ✓ Existen saldos de acreedores a largo o de patrimonio neto antiguos que por dicha causa no ha podido verificarse su integridad por lo que deberán ser objeto de revisión y depuración.
- ✓ En algunos casos, no se ha podido obtener evidencia contable de los litigios, reclamaciones o demandas en los que esté implicada la entidad, por falta de información de los mismos. 25/32
- ✓ Se debe realizar una depuración de los proyectos de gastos que siguen vivos y que, por su antigüedad, deben ser revisados a efectos de una determinación precisa de las desviaciones de financiación de proyectos financiados con ingresos afectados.

2.4. AUDITORÍA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Las sociedades mercantiles locales, además de la auditoría mercantil o financiera regulada en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, están sometidas al control financiero que se refiere el artículo 220 del TRLRHL, mediante procedimientos de auditoría de cumplimiento y operativa conforme a las normas que rigen para el sector público, realizado siempre a posteriori.

El Plan Anual de Control Financiero (en adelante, PACF), aplicable a las sociedades participadas total o mayoritariamente, comprende la auditoría de regularidad contable (de cuentas o financiera) y la auditoría de cumplimiento y operativa (control financiero).

Este control se viene instrumentando a través de los informes de los auditores a las cuentas anuales de las sociedades, contratados por las propias sociedades que están obligadas a auditarse por la normativa mercantil y, a través de los informes de auditoría de cumplimiento y operativa contratados por la propia Intervención y canalizadas en el PACF en base al Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las

Código Seguro De Verificación	J/hsdWfJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	25/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWfJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entidades del Sector Público Local (en adelante, RD424/2017).

El resultado de las auditorías de cuentas realizadas a las sociedades municipales y participadas para el ejercicio 2023 ha sido favorable salvo Parcemasa, que contiene una salvedad (*) ya recogida en el ejercicio 2022 (* ingresos por adjudicación de concesiones de enterramiento imputados al ejercicio en el que se contrataron sin tener en cuentas los años en que se devengan).

Actualmente se está ejecutando el correspondiente trabajo de campo sobre las auditorías de cumplimiento y operativa referidas a la gestión del ejercicio 2023.

2.5. ENTES CUYAS CUENTAS SE INCLUYEN EN LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

La Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga está integrada por:

- Las Cuentas Anuales de 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Las Cuentas Anuales de 2023 de los organismos autónomos y agencias dependientes del Ayuntamiento de Málaga que se relacionan a continuación:
 - ✓ Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
 - ✓ Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.
 - ✓ Centro Municipal de Informática.
 - ✓ Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales.
 - ✓ Instituto Municipal de Formación y Empleo.
 - ✓ Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios al Ayuntamiento de Málaga.
- Las Cuentas Anuales de 2023 de las sociedades municipales en las que el Ayuntamiento de Málaga es socio único y que se relacionan a continuación:
 - ✓ Empresa Malagueña de Transportes, SAM.
 - ✓ Empresa Municipal Aguas de Málaga, SA.
 - ✓ Parque Cementerio de Málaga, SA.
 - ✓ Empresa Municipal Iniciativa y Actividad Málaga, SA.
 - ✓ Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, SAM.
 - ✓ Más Cerca, SAM.
 - ✓ Málaga Deporte y Eventos, SA.
 - ✓ Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SA.
 - ✓ Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, SA.
 - ✓ Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, SL.
 - ✓ Limpieza de Málaga, SAM

26/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	26/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, se incluye como documentación complementaria a la Cuenta General:

- Las Cuentas Anuales de 2023 de la sociedad de cuyo capital social es socio mayoritario (51%) el Ayuntamiento de Málaga: Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, SA.
- Las Cuentas Anuales de 2023 del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, adscrito al Ayuntamiento de Málaga.
- Las Cuentas Anuales de 2023 de las fundaciones públicas locales con presencia mayoritaria del Ayuntamiento de Málaga, todos los cuales se relacionan a continuación:
 - ✓ Fundación Félix Revello de Toro.
 - ✓ Fundación Palacio de Villalón (Museo Thyssen).
 - ✓ Fundación Rafael Pérez Estrada.

2.6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

El Estado de la Liquidación fue objeto de informe de Intervención en fecha 29 de febrero de 2024, en el que se analizó, entre otros extremos, el resultado presupuestario, los remanentes de crédito y el remanente de tesorería.

Debido a la situación producida tras la suspensión de las reglas fiscales para el periodo 2020-2023, los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto son inaplicables.

27/32

No obstante, con fecha 22 de abril de 2024, la Intervención General emitió informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto a la liquidación del presupuesto 2023, cuyas principales conclusiones son:

- La suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que durante el ejercicio 2023 no sea obligatorio su cumplimiento, si bien, esta entidad, una vez analizadas las mismas, se encuentra respecto a la estabilidad presupuestaria en situación de equilibrio y con capacidad de financiación, respecto a regla de gasto presenta una tasa de variación en relación al ejercicio anterior del 7,93 % y su nivel de deuda está por debajo del 75% respecto de los ingresos liquidados corrientes del ejercicio anterior.
- El Remanente Líquido de Tesorería es positivo en todos los entes, por lo que no resulta aplicable el procedimiento establecido en el art. 193 del TRLRHL, considerándose, a día de hoy según respuesta del Ministerio de Hacienda, de libre disposición, siempre y cuando se prevea cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto a 31/12/2024.
- La suspensión de las reglas fiscales para 2023 supuso que la Entidad Local no tuvo que observar el cumplimiento de las mismas en la liquidación, pero sí realizar una valoración a efectos informativos sobre estabilidad, regla de gasto y endeudamiento, bajo la premisa de una gestión prudente.

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	27/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.7. FISCALIZACIÓN DE OPERACIONES

Informes de Reparos: En el siguiente cuadro figuran los reparos efectuados por la IGAM a lo largo del ejercicio 2023, que han sido objeto de levantamiento (resolución de discrepancia), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 218 del TRLRHL.

Estos reparos, junto con las anomalías de ingresos y la omisión de fiscalización fueron remitidos en fecha 26/03/2024 al Tribunal de Cuentas en la plataforma habilitada al efecto, dándose cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria del mes de abril de 2024.

RESUMEN DE LOS REPAROS FORMULADOS EN 2023 POR ENTES MUNICIPALES				
ENTES U ÓRGANOS	ABREVIADO	NÚMERO DE REPAROS	NÚMERO DE GASTOS	IMPORTES
Ayuntamiento de Málaga	AYTO	49	83	10.590.625,03 €
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	GMU	5	8	126.629,80 €
Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana	IMV	10	35	1.436.321,59 €
Centro Municipal de Informática	CEMI	4	7	296.905,23 €
Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y OO.EE.MM.CC.	PICASSO	8	54	1.236.041,14 €
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	IMFE	3	7	153.836,52 €
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	GESTRISAM	2	3	25.114,01 €
Consortio Orquesta Ciudad de Málaga	OCM	3	3	35.843,14 €
TOTAL GENERAL		84	200	13.901.316,46 €

28/32

RESUMEN DE LOS REPAROS FORMULADOS EN 2023 SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO				
ENTES U ÓRGANOS	CÓDIGO ORGÁNICO	NÚMERO DE REPAROS	NÚMERO DE GASTOS	IMPORTES
Alcaldía	15	2	2	8.103,01 €
Área de Comercio y Vía Pública	19	3	3	700,27 €
Área de Cultura	01	4	12	59.538,59 €
Área de Deporte	41	3	3	52.748,28 €
Área de Derechos Sociales	26	16	35	9.659.445,91 €
Área de Igualdad de Oportunidades	27	2	2	3.003,41 €
Área de Innovación y Digitalización Urbana	36	1	2	607,42 €
Área de Juventud	20	1	1	5.500,00 €
Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo	31	1	1	6.411,00 €
Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas	02	4	8	605.109,10 €
Área de Sostenibilidad Medioambiental	21	4	4	42.174,65 €
Área de Turismo y Promoción de la Ciudad	25	2	3	4.695,17 €
Junta de Distrito número 02 Málaga Este	05	1	1	2.420,00 €
Junta de Distrito número 06 Cruz de Humilladero	11	2	3	103.424,21 €
Junta de Distrito número 07 Carretera de Cádiz	09	1	1	10.988,95 €
Junta de Distrito número 11 Teatinos-Universidad	40	1	1	24.563,00 €
Régimen Interior	29	1	1	1.192,06 €
TOTAL DEL AYUNTAMIENTO		49	83	10.590.625,03 €

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34	
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34	
Observaciones		Página	28/32	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Expedientes de omisión de fiscalización: En el siguiente cuadro figura un resumen de los informes de omisiones de fiscalización previa (en adelante, OFI) que han tenido lugar a lo largo del ejercicio 2023, todas las OFI han sido por ausencia de fiscalización previa, sin ningún otro incumplimiento.

RESUMEN OMISIONES DE FISCALIZACIÓN PREVIA					
Entidad sobre cuyo gasto se que emite el reparo	Ejercicio	Número de expediente de omisión	Fecha del informe de Intervención	Fecha del acuerdo o resolución	Importe con IVA
Ayuntamiento Málaga	2022	OFI/1/AYTO	07/12/2022	03/02/2023	9.069,00
Ayuntamiento Málaga	2023	OFI/2/AYTO	19/07/2023	28/07/2023	18.633,93
Picasso	2023	OFI/1/PICASSO	04/12/2023	22/12/2023	3.682,98
Consortio Orquesta Ciudad de Málaga	2022	OFI/1/CONSOR	27/12/2022	13/01/2023	30.200,00

2.8. PROCEDIMIENTO

La cuenta de la entidad local debe ser rendida por el Presidente antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al cierre, tal como prescribe el artículo 212 del TRLRHL. La de los organismos autónomos y sociedades mercantiles por sus respectivos órganos competentes. Una vez recibidas las mismas, se procede a la formación de la Cuenta General.

A partir de aquí corresponde someterla a informe, antes del 1 de junio, de la Comisión Especial de Cuentas, a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, cuyo dictamen informativo carece de fuerza dispositiva, recogiendo el sentir mayoritario y también las posibles discrepancias.

29/32

Posteriormente, la Cuenta General, junto al informe de la citada comisión, deberá ser expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstas por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

A continuación se deberá presentar a aprobación por el Pleno de la Corporación antes del día 1 de octubre, precisando sólo el voto favorable de la mayoría simple.

Ha existido retraso en la formación de la cuenta general de 2023 por los siguientes motivos:

- Se está realizando por primera vez la consolidación contable de los ejercicios 2022 y 2023 de acuerdo con la normativa de consolidación para el sector público local regulado en la Orden HAC/836/2021.
- Sigue produciéndose un retraso en la emisión de informe de patrimonio. Este informe es necesario por la falta de integración entre los programas de gestión del patrimonio y contabilidad en la entidad Ayuntamiento y se realiza a partir de la información contable de todas las operaciones realizadas por todas las áreas, por lo que se recibe en fecha posterior al plazo de formación de la cuenta general.

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	29/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Se realizan auditorías públicas de cuentas con la colaboración de auditores externos sobre los organismos autónomos, agencias públicas y Consorcio, esto implica que las cuentas anuales de estas entidades deben estar formadas a 31 de marzo. Este procedimiento de auditoría conlleva a la emisión de informes provisionales, tratamiento de alegaciones e informes definitivos con unos plazos que alargan la formación de las cuentas de los entes dependientes.

Una vez que el Pleno se haya pronunciado, aprobándola o rechazándola, se rendirá por el Presidente al Tribunal de cuentas, y otros órganos de control externo competentes (regla 51 de la ICAL) antes del 15 de Octubre, tal como determinan los artículos 212.5 y 223.2 del TRLRHL, utilizando a tal efecto la correspondiente plataforma informática.

Se quiere hacer especial mención a que la responsabilidad en que se concreta la rendición de cuentas es independiente de la responsabilidad en la que incurran quienes adoptaron las resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas, por ello cabe destacar lo que establece la regla 49.4 de la ICAL, que reza:

La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Esta regla ya se incorporaba incluso en la Instrucción de Contabilidad Local de 2004 como novedad para recoger el criterio expresado por el Tribunal de Cuentas sobre negativa de aprobación de cuentas a los equipos de gobierno salientes sin tener en cuenta que la aprobación de la cuenta general es un acto de sometimiento de la Corporación al órgano de control externo y que facilita que la Cámara de Cuentas o el Tribunal de Cuentas pueda hacer su labor fiscalizadora.

30/32

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deberá hacerse pública la información relativa a las cuentas anuales que deban rendirse.

3. CONCLUSIÓN

Procede la aprobación en los términos planteados de la Cuenta General del Ejercicio 2023, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. Durante 2023 se ha aprobado un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, correspondiente al Ayuntamiento, por importe de 1.807,04 €.
2. Durante 2023 la Intervención General ha emitido 84 informes de reparo (corresponden al Ayuntamiento 49, véase cuadro del punto 2.7), 4 de omisiones de fiscalización limitada previa (corresponden al Ayuntamiento 2, véase cuadro del punto 2.7) y ninguno de anomalías en materia de ingresos, de los que se dio cuenta al Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2024.
3. En relación a las auditorías de cuentas de organismos y consorcio, para todas las

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	30/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



entidades salvo Gestrisam que cuenta con opinión técnica favorable, se han señalado algunas salvedades ya puestas de manifiesto en el ejercicio anterior (relacionadas con la información soporte del inmovilizado). Es imprescindible que se disponga de la información necesaria según principios y normas contables de aplicación en el GIP para su correcto reflejo contable.

4. Los artículos 214.2.d) del TRLRHL y 30, 44 y 46 de la Ley General de Subvenciones establecen la necesidad de comprobar la aplicación de las subvenciones. Todos los años se recoge de forma expresa en el Plan Anual de Control Financiero un apartado que señala obligación de realizar un informe anual de control financiero sobre una muestra de subvenciones concedidas del que se le ha dado cuenta al Pleno en fecha 29 de febrero de 2024.
5. Todas las sociedades mercantiles tienen realizada las auditorías mercantiles obligatorias referidas a las cuentas del 2023, todas favorables salvo la de Parcemasa que tiene una salvedad ya recogida en el ejercicio anterior. También se está llevando a cabo la auditoría de cumplimiento y operativa relativa a la gestión realizada en 2023 (actualmente en plazo de alegaciones tras la emisión de los informes provisionales), en el marco del vigente PACF 2024 y en los términos que regula el artículo 220 del TRLRHL.
6. Es el primer el primer año que se efectúa materialmente la consolidación de acuerdo con el marco de consolidación contable regulado para el sector público local mediante Orden HAC/836/2021. Finalmente se ha trabajado para consolidar los ejercicios 2022 y 2023. En el ejercicio anterior el programa contable no estuvo preparado para emitir los estados. En todo caso, se deberán acompañar antes de la aprobación por el Pleno de esta Cuenta General como posibilidad permitida por el art. 209 del TRLRHL.
7. El control que se realiza sobre los ingresos es por muestreo y a posteriori. El Servicio de Control Financiero Planificado, dependiente de la IGAM, realiza anualmente varios informes de control financiero sobre liquidaciones, bajas por anulación y prescripción, e ingresos y recaudación de organismos dependientes, de los que se da cuenta al Pleno.
8. Se incluye en la Cuenta General información sobre el coste de las actividades, así como los indicadores de gestión previstos en la vigente instrucción de contabilidad como parte de la Memoria. Se ha repartido la totalidad del coste entre actividades y servicios, y se hace una comparativa con los ingresos propios que financian los mismos.
9. Los resultados del ejercicio se deben aplicar a los acumulados de ejercicios anteriores.
10. La Cuenta de la Gestión Recaudatoria del ejercicio 2023 rendida por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, se ha recibido en este Ayuntamiento en abril de 2024, por lo que las regularizaciones contables de saldos que ha implicado se han anotado en el ejercicio 2024 por cuanto que el cierre de operaciones en 2023 ha tenido lugar en febrero. Debido a este desfase temporal no existe absoluta coincidencia entre los saldos de la citada Cuenta y los de la contabilidad municipal a la fecha contable 31.12.2023.

31/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones		Página	31/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11. El Patrimonio Municipal del Suelo está localizado en las cuentas de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga. Se hace necesario la existencia formal del Patrimonio Público del Suelo que se recoja no solo en un informe anual sino en un Registro de Bienes, que incluya tanto bienes como derechos, destinos de los mismos y dinero procedente del equivalente en metálico y el producto procedente de la gestión del PMS.

Se expide el presente informe favorable a la Cuenta General de 2023, pues contiene la documentación necesaria y se han contabilizado los hechos conocidos por la Intervención General del Ayuntamiento de Málaga y por el Servicio de Gestión Contable, adscrito a la Tesorería Municipal tras la separación de funciones entre fiscalización y contabilización, si bien se recogen como observaciones las señaladas con anterioridad.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fermín Vallecillo Moreno

LA TESORERA MUNICIPAL

María Dolores Turanzas Romero

32/32

Código Seguro De Verificación	J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno		Firmado	06/08/2024 14:41:34
	María Dolores Turanzas Romero		Firmado	06/08/2024 14:32:34
Observaciones			Página	32/32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J/hsdWFJX8tNKhLF0F/QEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

